



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

RECURSOS HUMANOS

1400

ANUNCIO

La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, con fecha 26 de marzo de 2025 ha emitido decreto n.º 2025-0849 que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema de turno libre mediante OPOSICIÓN, de UNA PLAZA DE TÉCNICO AUXILIAR DELINEANTE Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario correspondiente al puesto n.º 5.7 de la RPT, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de personal funcionario.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

En ejercicio de la delegación conferida por la Alcaldía Presidencia a D.ª Blanca Galindo Sanz en materia de Hacienda y Régimen interior, mediante Decreto 2023-1563, de 26 de julio de 2023.

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ADMITIDOS

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE |
|-----|-------------------------------------|
| 1 | CABRERO AVIÓ, JOSUÉ |
| 2 | GENERELO VALDOVINOS, LUIS |
| 3 | VILLUENDAS TRALLERO, NATALIA CARMEN |

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

| N.º | APELLIDOS Y NOMBRE | MOTIVO |
|-----|---------------------------------------|--|
| 1 | GUERRE OTO, LIDIA | No presenta la titulación requerida en las bases o en su caso la equivalencia. |
| 2 | RODRIGUEZ BIELSA, FERNANDO BIENVENIDO | No presenta la titulación requerida en las bases o en su caso la equivalencia. |

SEGUNDO. - Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión, formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

TERCERO. - Designar el Tribunal calificador, a efectos de abstenciones y recusaciones, que estará integrado de la siguiente forma:



Presidente:

- Titular: D. Manuel Andrés Rapún Castel, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: D. Javier Ángel Trallero Pocino, TAEM del Ayuntamiento de Barbastro.

Vocales:

- Titular: D. Francisco Javier Lastrada Mata; Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.
- Titular: D. José Vicente Mur Arcas, Delineante del Ayuntamiento de Monzón.
- Titular: D. Juan Carlos Jiménez Díaz, Delineante del Ayuntamiento de Huesca.
- Suplente: D^a. M.^a Pilar Otín Pérez, Delineante del Ayuntamiento de Huesca.
- Suplente: D^a. Raquel Vidaller Ramón, TAG de la Comarca de Somontano
- Suplente: D^a. Silvia Abadía Giménez, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaria:

- Titular: María José Cuello Redol, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.
- Suplente: Ángela Latorre Aso, Administrativa del Ayuntamiento de Barbastro.”

Barbastro, 26 de marzo de 2025. La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Turismo, Blanca Galindo Sanz.